

**IMPORTANTE Y URGENTE
PARA PROPIETARIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Aranceles 2018

Las autoridades de la Diegep han autorizado, a partir de junio, un anticipo a cuenta, a los efectos de solventar los incrementos de costos salariales, producto de los adelantos a cuenta de paritaria.

El incremento se adicionará a los topes de la Resolución Nº 1686/17.

Las instituciones cuyo arancel curricular supera el tope de la Resolución 1686/17 deberán retraer el 10% del incremento conforme al Anexo IV de la Resolución Nº 34/17.

Quedan excluidas de la reducción las instituciones con 100% de aporte estatal, cuyo arancel curricular no supera una vez y medio del tope.

Los establecimientos que perciban arancel curricular por debajo del tope podrán incrementar el anticipo en su totalidad.

Si al momento de recibir la comunicación el establecimiento ya hubiera emitido la factura, podrá optar por emitir una factura adicional, o cobrar en julio la diferencia en concepto de retroactivo.

Anticipo Aranceles 2018

	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y Primaria	40	70	91	135	158	174
Secundaria	44	78	110	159	176	222
Sec. Técnica y agraria	46	90	126	183	202	255
Superior	53	97	124	157	176	222

Asesoría Contable CEC